ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TRIMS/N/2/Rev.23

9 de septiembre de 2013

(13-4692)

Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIONES DE LAS PUBLICACIONES EN QUE FIGURAN LAS MIC DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO SOBRE LAS MIC

Revisión

La decisión del Comité relativa a las notificaciones previstas en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, contenida en el documento G/TRIMS/5, dispone que esas notificaciones deberán presentarse no más tarde del 1º de febrero de 1997. A continuación figura una lista de las comunicaciones recibidas hasta ahora en cumplimiento de esa decisión. En la presente revisión, se han añadido o modificado las notificaciones de la Federación de Rusia, Guatemala, Lesotho y Sudáfrica.

_____

Albania

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, el Gobierno de Albania tiene el honor de notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que en la actualidad no mantiene medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y que, por consiguiente, no tiene ninguna publicación relativa a este tipo de medidas.

Angola

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de Angola se complace en notificar que dicho país no dispone de un mecanismo específico para la publicación de las medidas en materia de inversiones. Todas las leyes, decretos y medidas de reglamentación nacionales se publican en el Diario Oficial de la República (*Diário da República*).

Antigua y Barbuda

Arabia Saudita, Reino de la

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, y en respuesta a la solicitud de notificaciones que figura en el documento G/TRIMS/5, el Reino de la Arabia Saudita notifica que no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio, por lo que no tiene publicaciones sobre tales medidas.

Argentina

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto una lista con las direcciones de los Boletines Oficiales de distintas provincias de la República Argentina, a los efectos previstos en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio.

DIRECCIONES DEL BOLETÍN OFICIAL

Provincia	Dirección - Código postal	Teléfono
Capital Federal	Suipacha 767 - 1008 - Capital Federal	01 322 3788/3949
Provincia de Buenos Aires	Calle 3 y 523 - La Plata - Tolosa	021 833044
Córdoba	Santa Rosa 740 - 5000 - Córdoba	051 224760/215560
Mendoza	Palacio de Gobierno 1er suelo - 5500 - Mendoza	061 492207/08/09
Catamarca	Gral. Roca 1ª cuadra - Dirección de Impuesto - Boletín Oficial - 4700 - Catamarca	0833 37529
San Juan	Félix Aguilar y 25 de mayo - 5400 - San Juan	064 221987
Tucumán	25 de mayo 90 - Casa de Gobierno - 4000 - Tucumán	081 211515/223703
Santa Fe	Av. Peñaloza 5385 - 3000 - Santa Fe	042 890414
San Luis	9 de julio 934 - 5700 - San Luis	0652 22197
La Rioja	9 de julio 259 - 5300 - La Rioja	0822 26916

Armenia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de Armenia se complace en comunicar que en Armenia no hay ninguna publicación que contenga información acerca de las medidas en materia de inversiones, porque Armenia no aplica ninguna medida de este tipo ni se propone introducir ninguna.

Australia

Las normas legislativas australianas adoptan generalmente la forma de leyes y de reglamentos de aplicación. Los textos legislativos se publican de forma independiente, en tanto que los reglamentos se recogen en la *Commonwealth Gazette*. Los ministerios, los departamentos y otros organismos publican comunicados de prensa y otros tipos de avisos públicos. Los proyectos de ley sometidos al Parlamento suelen ir acompañados de un memorándum explicativo y son examinados más detalladamente en el curso de los debates, particularmente en las intervenciones que tienen lugar en la segunda lectura. Los debates parlamentarios se publican en el informe de las actas oficiales *Hansard*. Los gobiernos de los Estados y Territorios están sujetos a disposiciones similares.

Bahrein, Reino de

El Reino de Bahrein presenta la siguiente comunicación, de fecha 24 de agosto de 2004, de conformidad con el Acuerdo sobre las MIC.

La notificación se refiere a las leyes y reglamentos relativos a la inversión extranjera en el Reino de Bahrein, con arreglo a lo estipulado en las normas del GATT en materia de trato nacional y normas conexas.[1]

[1] Todas estas normas pueden consultarse en nuestro sitio Web: http://www.commerce.gov.bh/. Algunas están en árabe; en cuanto sea posible, se presentará una traducción al inglés.

Se adjuntan[2] las leyes existentes que se indican a continuación, relativas a la inversión nacional y extranjera:

- Ley de Sociedades Mercantiles.
- Reglamento de Aplicación de la Ley de Sociedades Mercantiles.
- Decreto Legislativo Nº 8 de 1998, relativo a la modificación de ciertas disposiciones del Decreto Legislativo Nº 10 de 1992 relativo al organismo comercial y a las Órdenes Ministeriales Nº 3 y Nº 4 de 1998.
- Decreto Legislativo Nº 49 de 2002, relativo a la modificación de ciertas disposiciones del Decreto Legislativo Nº 10 de 1992 relativo al organismo comercial.

Bangladesh

Barbados

Belice

Benin

Bolivia, Estado Plurinacional de

Según lo estipulado en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio y la decisión del Comité de MIC de 30 de septiembre de 1996, Bolivia no presenta ninguna medida disconforme al Acuerdo.

Botswana

Brasil

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno del Brasil se complace en notificar que dicho país no dispone de un mecanismo específico para la publicación de las medidas en materia de inversiones. Todas las leyes, decretos y medidas de reglamentación federales se publican en el Diario Oficial de la Unión (*Diário Oficial da União*). Los gobiernos estatales disponen de instrumentos semejantes para publicar sus legislaciones.

Brunei Darussalam

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, toda nueva ley o reglamentación relativa a las MIC se publicará en el Diario Oficial de Brunei.

Burkina Faso

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de Burkina Faso notifica al Comité que no se ha hecho ninguna publicación en que figuren las MIC.

Burundi

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, Burundi notifica por la presente a la Secretaría de la OMC que no tiene ninguna publicación en la que se recojan las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Sin embargo, se está elaborando un folleto informativo titulado "Guide d'Entreprise" que puede solicitarse a la siguiente dirección:

[2] Se ha depositado en la Secretaría una copia de este Decreto para que las delegaciones interesadas puedan examinarlo (División de Comercio y Finanzas).

Cellule de Coordination des Politiques
BP 6138 - Bujumbura

Teléfono: (257) 21 34 47 / 34 48
Fax: (257) 21 34 46

Los operadores económicos que deseen invertir en Burundi pueden beneficiarse de una serie de facilidades. Para obtener más información, deben solicitar el "Code des Investissements" a la siguiente dirección:

Ministère du Plan
BP 224 - Bujumbura

Fax: (257) 22 41 93

Cabo Verde

Camboya

Camerún

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno del Camerún notifica a la Secretaría de la OMC las leyes y reglamentos referentes al Acuerdo:

- Orden Nº 90/001, de 29 de enero de 1990, por la que se establece la Zona Franca del Camerún;

- Orden Nº 90/007, de 8 de noviembre de 1990, relativa al Código de inversiones del Camerún;

- Orden Nº 94/003, de 24 de enero de 1994, por la que se modifican determinadas disposiciones del Código de inversiones;

- Decreto Nº 91/215, de 2 de mayo de 1991, por el que se determinan las modalidades de aplicación del Código de inversiones;

- Reglamento Nº 51/MINDIC/IG1, de 28 de diciembre de 1990, sobre las modalidades de aplicación del régimen de la Zona Franca Industrial del Camerún.

Canadá

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC) de la OMC, el Canadá tiene el honor de notificar a la Secretaría de la OMC las publicaciones en que figuran las MIC. La lista siguiente contiene los nombres y los sitios en la Web de las publicaciones del Gobierno del Canadá y de las autoridades provinciales y locales.

Gobierno del Canadá
Publicación oficial: Canada Gazette
Sitio Web: http://www.gazette.gc.ca/

1. Provincias

Gobierno de Alberta
Publicación oficial: Alberta Queen's Printer
http://www.qp.alberta.ca/

Gobierno de Columbia Británica
Fuente oficial: Legislative Assembly of British Columbia
http://www.legis.gov.bc.ca/legislation

Los nuevos reglamentos pueden encontrarse en la *Provincial Gazette Part II*, que puede pedirse a:

Crown Publications Inc.
521 Fort St.
Victoria BC
V8W 1E7
http://www.crownpub.bc.ca/

Gobierno de Manitoba
Publicación oficial: Manitoba Gazette
Sitio Web: http://www.gov.mb.ca/queensprinter/

Gobierno de Nueva Brunswick
Publicación oficial: Royal Gazette
Sitio Web: http://www.gnb.ca/0062/gazette/index-e.asp

Gobierno de Terranova y Labrador
Publicación oficial: Newfoundland and Labrador Gazette
Sitio Web: http://www.assembly.nl.ca/

Gobierno de Nueva Escocia
Publicación oficial: Royal Gazette
Sitio Web: http://www.gov.ns.ca/just/regulations/rg2/

o, para más información, puede visitarse el sitio Web del Gobierno de Nueva Escocia:
http://www.gov.ns.ca/legislature/legc/

Gobierno de Ontario
Publicación oficial: Ontario Gazette
Sitio Web: http://www.ontario.ca/en/ontgazette/STEL01_033657

Gobierno de la Isla Príncipe Eduardo
Publicación oficial: Royal Gazette
Sitio Web: http://www.gov.pe.ca/royalgazette/index.php3

Gobierno de Quebec
Publicación oficial: Investissement Quebec
Sitio Web: http://www.investquebec.com/en/index.aspx

Gobierno de Saskatchewan
Publicación oficial: Saskatchewan Gazette
Sitio Web: http://www.qp.gov.sk.ca/

2. Territorios

Gobierno de los Territorios del Noroeste
Fuente oficial: Business in the Northwest Territories website
Sitio Web: http://www.gov.nt.ca/agendas/business/index.html

Gobierno de Nunavut
Fuente oficial: Nunavut Court of Justice
Sitio Web: http://www.nucj.ca/library/

Gobierno de Yukón
Publicación oficial: Yukon Gazette
Sitio Web: http://gazette.gov.yk.ca/home.html

Chad

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, se informa a la Secretaría de que el Chad no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio.

Chile

En relación con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, Chile desea notificar que no tiene publicaciones relativas a medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

China

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, deseamos notificar por la presente que la publicación en que figuran las MIC es la *Gazette of the Ministry of Foreign Trade and Economic Cooperation of the People's Republic of China* (Gaceta del Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica de la República Popular China).

Colombia

Según lo previsto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, Colombia se permite notificar que las disposiciones en materia de MIC se pueden consultar en el "Diario Oficial de Colombia". Dicha publicación se encuentra en las siguientes páginas electrónicas: http://www.minjusticia.gov.co/ y http://www.banrep.gov.co/.

Congo

Corea, República de

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, mi Gobierno me ha encargado notificar que las medidas legislativas y reglamentaciones de Corea relativas a las inversiones se publican en la Gaceta Nacional Oficial.

Costa Rica

El Gobierno de la República de Costa Rica, en cumplimiento de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, notifica que la publicación en la cual constan las medidas de inversión relacionadas con el comercio es el Diario Oficial "La Gaceta".

Côte d'Ivoire

Cuba

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales acreditados en Suiza, saluda muy atentamente a la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y tiene el honor de informar que en virtud de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de la República de Cuba notifica por la presente al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que las leyes, reglamentaciones y medidas que revisten carácter más específico, se recogen en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Djibouti

Dominica

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio y con la decisión del Comité de 30 de septiembre de 1996, tengo el honor de notificar que la Gaceta Oficial del Commonwealth de Dominica es la publicación oficial que recoge las leyes, reglamentos y medidas relativas al Acuerdo sobre las MIC.

Ecuador

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, tengo a honra informar que el Ecuador no ha efectuado nuevas publicaciones en las que figuren medidas de inversión relacionadas con el comercio. El órgano de difusión en el que se publican este tipo de medidas es el Registro Oficial.

Egipto

El Salvador

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio se publican en el Diario Oficial de la República de El Salvador.

Emiratos Árabes Unidos

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos notifica por la presente, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, que las leyes y los reglamentos de aplicación nacionales en materia de inversiones y promoción de las inversiones pueden consultarse en los siguientes Boletines Oficiales:

Department of Justice, Department of the Official Gazette
Mr. Ibrahim Nasser, Head of the department
Teléfono: 009712 4492467 - 009712 6921012
Fax: 009712 4492601
PO. Box: 260 - Abu Dhabi
Correo electrónico: officialgazette@mog.gov.ae
Sitio Web: http://www.ejustice.gov.ae

Emirate of Abu Dhabi Executive Council, General Secretariat,
Department of the Official Gazette
Teléfono: 009712 6688846
Fax: 009712 66888940
Sitio Web: http://www.gsec.abud

Ruler's Court in the Emirate of Dubai
Department of the Official Gazette
Persona de contacto: Mr. Saleh Canaan
Teléfono: 009714 5075574
Fax: 009714 5357544
Correo electrónico: saleh.kanan@legal.dubai.gov.ae
Sitio Web: http://www.dghr.gov.ae

Ruler's Court in the Emirate of Sharjah
Ruler's Office, Department of the Official Gazette
Persona de contacto: Mr. Ayman Awad
Teléfono: 0097150 7879447
009716 566222
Fax: 009716 5674141
PO. Box: 101 - Sharjah

Ruler's Court Ajman
Executive Board, Department of Statistics
Persona de contacto: Dr. Yasmin Jody
Teléfono: 009716 7474441 Ext: 88
Fax: 009716 7474443
PO. Box: 6556 - Ajman
Correo electrónico: yjudi@ajman.ae

Ruler's Court in the Emirate of Umm Al Quwain
Department of the Official Gazette
Persona de contacto: Dr. Hassan Allob, Legal Adviser to the Government
Ms. Manal Jassim, Legal Assistant
Teléfono: 009716 7656125 (Ext: 205 - Ext: 202)
Fax: 009716 7650055
PO. Box: 255 - Umm Al Quwain
Correo electrónico: dewanlegal@emirates.net.ae
Manal.jasim@hotmail.com

Ruler's Court in the Emirate of Ras Al Khaimah
Department of the Official Gazette
Persona de contacto: Mr. Jihad Abdul Qadir Quzmar, Legal Adviser to the Government of Ras Al Khaimah
Teléfono: 009717 2285888
Fax: 009717 2272217
PO. Box: 1 - Ras Al Khaimah
Correo electrónico: rak.diwan@emirates.net.ae

Ruler's Court in the Emirate of Fujairah
Department of the Official Gazette
Administrador: Mr. Saber Shehadeh, Legal Adviser to the Government of Fujairah
Teléfono: 009719 2224522
Fax: 009719 2224522 - 2223399 (General)
PO. Box: 1 - Fujairah
Correo electrónico: sabermahmoud@hotmail.com

Estados Unidos

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, los Estados Unidos presentan la siguiente notificación.

Los Estados Unidos no tienen conocimiento de ninguna publicación especial en que se puedan encontrar medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC). Sin embargo, toda la legislación federal de los Estados Unidos ha sido formulada, por lo general, en forma de leyes y reglamentos de aplicación. Las leyes federales se imprimen por separado y se pueden encontrar en el *Código de los Estados Unidos*, publicado por la *Government Printing Office* en Washington D.C. Los reglamentos federales aparecen en primera publicación en el *Federal Register*, y luego se compilan en el *Código de Reglamentos Federales*, publicado por la *Office of the Federal Register, National Archives and Record Administration*, de Washington D.C.

La información relativa a las leyes y reglamentos a nivel subfederal, relativa a la inversión de los distintos Estados, se puede obtener, caso de existir, de los fiscales generales de cada Estado. Figura a continuación una lista de nombres, direcciones y números de teléfono de los fiscales generales de cada uno de los 50 Estados. Muchos Estados también tienen organismos de desarrollo sitos en las capitales de esos Estados, que pueden proporcionar información relativa a las inversiones. Además, muchos Estados tienen oficinas en ciudades extranjeras para facilitar el acceso de los inversionistas foráneos a la información relativa a las oportunidades de inversión. Se encontrará también a continuación una lista de esos Estados y de la ubicación de sus oficinas exteriores. La *National Association of State Development Agencies* de Washington D.C., teléfono (202) 898 1302, es otra fuente de información en materia de leyes y programas relativos a las inversiones a nivel estatal. La *National Association* publica numerosas noticias destinadas a los

inversores sobre esas cuestiones. La *Association* y los fiscales generales de los Estados también pueden proporcionar información relativa a las leyes o programas pertinentes, caso de haberlos, aplicables a nivel local.

Asociación nacional de fiscales generales

Alabama	Honourable Bill Pryor Attorney General of Alabama Office of the Attorney General State House 11 South Union Street Montgomery, AL 36130	Tel.: (334) 242 7300
Alaska	Honourable Bruce M. Botelho Attorney General of Alaska Office of the Attorney General Post Office Box 110300 Diamond Courthouse Juneau, AK 99811-0300	Tel.: (907) 465 3600
Arizona	Honourable Grant Woods Attorney General of Arizona Office of the Attorney General 1275 West Washington Street Phoenix, AZ 85007	Tel.: (602) 542 4266
Arkansas	Honourable Winston Bryant Attorney General of Arkansas Office of the Attorney General 200 Tower Building 323 Center Street Little Rock, AR 72201-2610	Tel.: (501) 682 2007
California	Honourable Daniel E. Lungren Attorney General of California Office of the Attorney General 1300 I Street, Suite 1740 Sacramento, CA 95814	Tel.: (916) 324 5437
Carolina del Norte	Honourable Michael F. Easley Attorney General of North Carolina Office of the Attorney General Department of Justice Post Office Box 629 Raleigh, NC 27602-0629	Tel.: (919) 733 3377
Carolina del Sur	Honourable Charlie Condon Attorney General of South Carolina Office of the Attorney General Rembert C. Dennis Office Building Post Office Box 11549 Columbia, SC 29211-1549	Tel.: (803) 734 3970
Colorado	Honourable Gale A. Norton Attorney General of Colorado Office of the Attorney General Department of Law 1525 Sherman Street Denver, CO 80203	Tel.: (303) 866 3052
Connecticut	Honourable Richard Blumenthal Attorney General of Connecticut Office of the Attorney General 55 Elm Street Hartford, CT 06141-0120	Tel.: (860) 566 2026

Dakota del Norte	Honourable Heidi Heitkamp Attorney General of North Dakota Office of the Attorney General State Capitol 600 East Boulevard Avenue Bismarck, ND 58505-0040	Tel.: (701) 328 2210
Dakota del Sur	Honourable Mark Barnett Attorney General of South Dakota Office of the Attorney General 500 East Capitol Pierre, SD 57501-5070	Tel.: (605) 773 3215
Delaware	Honourable M. Jane Brady Attorney General of Delaware Office of the Attorney General Carvel State Office Building 820 North French Street Wilmington, DE 19801	Tel.: (302) 577 3838
Distrito de Columbia	Honourable Jo Anne Robinson Acting District of Columbia Corporation Counsel Office of the Corporation Counsel 441 4th Street NW Washington, D.C. 20001	Tel.: (202) 727 6248
Florida	Honourable Robert A. Butterworth Attorney General of Florida Office of the Attorney General The Capitol PL 01 Tallahassee, FL 32399-1050	Tel.: (904) 487 1963
Georgia	Honourable Michael J. Bowers Attorney General of Georgia Office of the Attorney General 40 Capitol Square, SW Atlanta, GA 30334-1300	Tel.: (404) 656 4585
Guam	Honourable Calvin E. Holloway Sr. Attorney General of Guam Office of the Attorney General Judicial Center Building 120 West O'Brien Drive Agana, GU 96910	Tel.: (671) 475 3324
Hawai	Honourable Margery S. Bronster Attorney General of Hawaii Office of the Attorney General 425 Queen Street Honolulu, HI 96813	Tel.: (808) 586 1282
Idaho	Honourable Alan G. Lance Attorney General of Idaho Office of the Attorney General Statehouse Boise, ID 83720-1000	Tel.: (208) 334 2400
Illinois	Honourable Jim Ryan Attorney General of Illinois Office of the Attorney General State of Illinois Center 100 West Randolph Street Chicago, IL 60601	Tel.: (312) 814 2503

Indiana	Honourable Jeffrey A. Modisett Attorney General of Indiana Office of the Attorney General Indiana Government Center South Fifth Floor 402 West Washington Street Indianapolis, IN 46204	Tel.: (317) 233 4386
Iowa	Honourable Tom Miller Attorney General of Iowa Office of the Attorney General Hoover State Office Building Des Moines, IA 50319	Tel.: (515) 281 3053
Islas Marianas N.	Honourable Robert B. Dunlap II Acting Attorney General of the Northern Mariana Islands Office of the Attorney General Administration Building Saipan, MP 96950	Tel.: (670) 664 2341
Islas Vírgenes	Honourable Julio A. Brady Attorney General of the Virgin Islands Office of the Attorney General Department of Justice G.E.R.S. Complex 48B-50C Kronprinsdens Gade St. Thomas, VI 00802	Tel.: (809) 774 5666
Kansas	Honourable Carla J. Stovall Attorney General of Kansas Office of the Attorney General Judicial Building 301 West Tenth Street Topeka, KS 66612-1597	Tel.: (913) 296 2215
Kentucky	Honourable Albert Benjamin "Ben" Chandler III Attorney General of Kentucky Office of the Attorney General State Capitol, Room 116 Frankfort, KY 40601	Tel.: (502) 564 7600
Louisiana	Honourable Richard P. Ieyoub Attorney General of Louisiana Office of the Attorney General Department of Justice Post Office Box 94095 Baton Rouge, LA 70804-4095	Tel.: (504) 342 7013
Montana	Honourable Joseph P. Mazurek Attorney General of Montana Office of the Attorney General Justice Building, 215 North Sanders Helena, MT 59620-1401	Tel.: (406) 444 2026
Nebraska	Honourable Don Stenberg Attorney General of Nebraska Office of the Attorney General State Capitol Post Office Box 98920 Lincoln, NE 68509-8920	Tel.: (402) 471 2682
Nevada	Honourable Frankie Sue Del Papa Attorney General of Nevada Office of the Attorney General Old Supreme Court Building 198 South Carson Carson City, NV 89710	Tel.: (702) 687 4170

New Hampshire[3]	Honourable Jeffrey R. Howard Attorney General of New Hampshire Office of the Attorney General State House Annex, 25 Capitol Street Concord, NH 03301-6397	Tel.: (603) 271 3658
New Jersey	Honourable Peter Verniero Attorney General of New Jersey Office of the Attorney General Richard J. Hughes Justice Complex 25 Market Street, CN 080 Trenton, NJ 08625	Tel.: (609) 292 4925
Nueva York	Honourable Dennis C. Vacco Attorney General of New York Office of the Attorney General Department of Law - The Capitol 2nd Floor Albany, NY 12224	Tel.: (518) 474 7330
Nuevo México	Honourable Tom Udall Attorney General of New Mexico Office of the Attorney General Post Office Drawer 1508 Santa Fe, NM 87504-1508	Tel.: (505) 827 6000
Ohio	Honourable Betty D. Montgomery Attorney General of Ohio Office of the Attorney General State Office Tower 30 East Broad Street Columbus, OH 43266-0410	Tel.: (614) 466 3376
Oklahoma	Honourable W.A. Drew Edmondson Attorney General of Oklahoma Office of the Attorney General State Capitol, Room 112 2300 North Lincoln Boulevard Oklahoma City, OK 73105	Tel.: (405) 521 3921
Oregón	Honourable Hardy Myers Attorney General of Oregon Office of the Attorney General Justice Building 1162 Court Street NE Salem, OR 97310	Tel.: (503) 378 6002
Pennsylvania	Honourable Mike Fisher Attorney General of Pennsylvania Office of the Attorney General Strawberry Square Harrisburg, PA 17120	Tel.: (717) 787 3391
Puerto Rico	Honourable José A. Fuentes-Agostini Attorney General of Puerto Rico Office of the Attorney General Post Office Box 192 San Juan, PR 00902-0192	Tel.: (787) 721 7700
Rhode Island	Honourable Jeffrey B. Pine Attorney General of Rhode Island Office of the Attorney General 150 South Main Street Providence, RI 02903	Tel.: (401) 274 4400

[3] En New Hampshire, el Gobernador nombrará pronto un nuevo Fiscal General.

Samoa Americana	Honourable Toetagata Albert Mailo Attorney General of American Samoa Office of the Attorney General Post Office Box 7 Pago Pago, AS 96799	Tel.: (684) 633 4163
Tennessee	Honourable John Knox Walkup Attorney General of Tennessee Office of the Attorney General 500 Charlotte Avenue Nashville, TN 37243	Tel.: (615) 741 6474
Texas	Honourable Dan Morales Attorney General of Texas Office of the Attorney General Capitol Station Post Office Box 12548 Austin, TX 78711-2548	Tel.: (512) 463 2191
Utah	Honourable Jan Graham Attorney General of Utah Office of the Attorney General State Capitol, Room 236 Salt Lake City, UT 84114-0810	Tel.: (801) 538 1326
Vermont	Honourable Wallace Malley Acting Attorney General of Vermont Office of the Attorney General 109 State Street Montpelier, VT 05609-1001	Tel.: (802) 828 3171
Virginia	Honourable James S. Gilmore III Attorney General of Virginia Office of the Attorney General 900 East Main Street Richmond, VA 23219	Tel.: (804) 786 2071
Washington	Honourable Christine O. Gregoire Attorney General of Washington Office of the Attorney General P.O. Box 40100 1125 Washington Street, SE Olympia, WA 98504-0100	Tel.: (360) 753 6200
West Virginia	Honourable Darrell V. McGraw Jr. Attorney General of West Virginia Office of the Attorney General State Capitol Charleston, WV 25305	Tel.: (304) 558 2021
Wisconsin	Honourable James E. Doyle Attorney General of Wisconsin Office of the Attorney General State Capitol Post Office Box 7857 Suite 114 East Madison, WI 53707-7857	Tel.: (608) 266 1221
Wyoming	Honourable William U. Hill Attorney General of Wyoming Office of the Attorney General State Capitol Building Cheyenne, WY 82002	Tel.: (307) 777 7841

Cuadro 16

Ciudades en que hay oficinas exteriores de los Estados
(Fuente: Base de datos NASDA Programa de exportación de los Estados en 1994)

ESTADOS	Japón	México	Taipei Chino	Alemania	Corea	Canadá	Bélgica	Hong Kong	Reino Unido	China	Otros
ALABAMA	X			Y	X						
ALASKA	X		X		X						
ARIZONA	X	X	X								
ARKANSAS	X	X					X				X
CALIFORNIA	X	X	X	X				X	X		XX
CAROLINA DEL NORTE	X	X		Y				X			
CAROLINA DEL SUR	X			X					Y		
COLORADO	X	Y							X		
CONNECTICUT		XYY	X					X		YYY	
DAKOTA DEL NORTE											
DAKOTA DEL SUR											
DELAWARE											
FLORIDA	X	X	X	X	X	X			X		X
GEORGIA	X	X	Y		X	X	X				
HAWAI	X		X								
IDAHO	X	Y	X		X						
ILLINOIS	X	X					X	X			XX
INDIANA	X	X	X		X	X				X	X
IOWA	X	X		X				X			
ISLAS VÍRGENES											
KANSAS	X						X				X
KENTUCKY	X						X				
LOUISIANA		X	X								X
MAINE											
MARYLAND	Y		X				X				
MASSACHUSETTS				Y						Y	X
MICHIGAN	X	X				X	X	X			X
MINNESOTA											
MISSISSIPPI			X	X	X	Y					X
MISSOURI	X	Y	X	Y	X						
MONTANA	Y		X								
NEBRASKA											
NEVADA											

ESTADOS	Japón	México	Taipei Chino	Alemania	Corea	Canadá	Bélgica	Hong Kong	Reino Unido	China	Otros
NEW HAMPSHIRE											
NEW JERSEY	X								X		X
NUEVA YORK	X			X		XY			X		
NUEVO MÉXICO		X									
OHIO	X	X				X	X	X			
OKLAHOMA		X		X	X						X
OREGÓN	X		X		X						
PENNSYLVANIA	X			X		X	X				
PUERTO RICO		X									XXX
RHODE ISLAND											
TENNESSEE		X									
TEXAS	X	X	X	X							
UTAH	X	X	X		XX		Y				
VERMONT											
VIRGINIA	X			X							X
WASHINGTON	X		X								XX
WEST VIRGINIA	Y										
WISCONSIN	X	X		X	X	X		X			
WYOMING											
TOTAL	32	25	18	15	13	10	10	8	6	5	20
% DE OFICINAS	62%	48%	35%	29%	25%	19%	19%	15%	12%	10%	38%

X - Oficina estatal establecida en una ciudad estándar.
Y - Oficina estatal establecida en una ciudad no estándar (véase la página siguiente).
- Véanse en la página siguiente "Otras" ubicaciones de oficinas.

Oficinas establecidas en una ciudad estándar (X)

JAPÓN: Tokio
MÉXICO: Ciudad de México
TAIPEI CHINO: Taipei
ALEMANIA: Francfort
COREA: Seúl
CANADÁ: Toronto
BÉLGICA: Bruselas
REINO UNIDO: Londres
CHINA: Beijing

Oficinas estatales establecidas en una ciudad no estándar (Y)

Alabama: Hanover, Alemania
Carolina del Norte: Düsseldorf, Alemania
Carolina del Sur: Sawley, Reino Unido
Colorado: Guadalajara, México
Connecticut: Guadalajara y Monterrey, México
Shanghai, Tinjin y Xiamen, China
Georgia: Haln Chu City, Taipei Chino
Idaho: Guadalajara, México
Maryland: Yokohama, Japón

Massachusetts:	Guangdong, China
	Berlín, Alemania
Mississippi:	Mississagua, Canadá
Missouri:	Düsseldorf, Alemania
	Guadalajara, México
Montana:	Kumamoto, Japón
Nueva York:	Montreal, Canadá
Utah:	Waterloo, Bélgica
West Virginia:	Nagoya, Japón

"Otras" ubicaciones de oficinas

Arkansas:	Kuala Lumpur, Malasia
California:	Johannesburgo, Sudáfrica
	Jerusalén, Israel
Florida:	Sao Paulo, Brasil
Illinois:	Budapest, Hungría
	Varsovia, Polonia
Indiana:	Amsterdam, Países Bajos
Kansas:	Sydney, Australia
Louisiana:	Breda, Países Bajos
Massachusetts:	Jerusalén, Israel
Michigan:	Harare, Zimbabwe
Mississippi:	Santiago, Chile
New Jersey:	Raanana, Israel
Oklahoma:	Singapur
Puerto Rico:	San José, Costa Rica
	Santo Domingo, República Dominicana
	Panama City, Panamá
Virginia:	Botswana, Sudáfrica
Washington:	París, Francia
	Vladivostok, Rusia

ex República Yugoslava de Macedonia

Federación de Rusia

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de la Federación de Rusia notifica que la Federación de Rusia no tiene publicaciones específicas en que figuren medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Todas las leyes, decretos y medidas de reglamentación federales se publican en el Diario ruso ("Российская газета") y en la Compilación de leyes de la Federación de Rusia ("Собрание законодательства Российской Федерации"). Los reglamentos de las autoridades federales se publican en el Boletín de actos normativos de los órganos federales ("Бюллетень нормативных актов федеральных органов исполнительной власти").

También se puede consultar la legislación de la Federación de Rusia en los siguientes sitios Web oficiales: www.pravo.gov.ru (legislación nacional), www.tsouz.ru (legislación de la Unión Aduanera). Los gobiernos regionales disponen de instrumentos semejantes para publicar sus legislaciones.

Fiji

Fiji no cuenta con ninguna publicación reciente en la que figuren las MIC.

Filipinas

En cumplimiento del párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, a propósito de la decisión del Comité de MIC de 30 de septiembre de 1996, deseo notificar que la legislación de Filipinas en materia de inversiones

reviste la forma de leyes y de sus normas y reglamentos de aplicación. Unas y otros se publican en la Gaceta Oficial y en los periódicos de circulación general.

Gabón

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio y con la decisión del Comité de MIC de 30 de septiembre de 1996, el Gobierno del Gabón no reconoce haber adoptado ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio.

Gambia

Georgia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC) de la OMC y con la decisión del Comité de MIC de 30 de septiembre de 1996, Georgia tiene el honor de notificar que no mantiene ninguna medida en materia de inversiones que restrinja el comercio.

Ghana

Ghana no mantiene ningún tipo de MIC prohibida.

Granada

Guatemala

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas de Inversiones Relacionadas con el Comercio, el Gobierno de la República de Guatemala notifica que: Guatemala no dispone de un mecanismo específico para la publicación de las medidas en materia de inversiones, toda vez que todas las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal, se publican en el Diario de Centro América (Órgano oficial de la República de Guatemala), pudiendo encontrar esta publicación en la Tipografía Nacional y en el Sitio Web http://www.dca.gob.gt.

Guinea

Guinea-Bissau

Guyana

Haití

Por lo que se refiere al párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC en conjunción con la decisión del Comité de MIC de 30 de septiembre de 1996 (G/TRIMS/5), el Ministerio de Comercio e Industria tiene el honor de informar a la OMC de que no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio que no esté en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre las MIC.

Honduras

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC), el Gobierno de Honduras tiene a bien notificar que todas sus leyes, decretos y reglamentos en materia de inversiones relacionadas con el comercio se publican en el Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta".

Hong Kong, China

Hong Kong, China no tiene ninguna publicación relativa a las MIC.

India

Tengo instrucciones de referirme al párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio para señalar que la India no tiene ninguna publicación especial en que se puedan hallar MIC. La legislación india reviste principalmente la forma de leyes, y de reglamentos hechos a partir de esas leyes. Unas y otros se publican en la Gaceta de la India. También se comunican a los medios de información avisos públicos.

Los Gobiernos de los Estados de la India publican gacetas similares.

Indonesia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, en nombre del Gobierno de la República de Indonesia, deseo notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que, en la actualidad, Indonesia no tiene ninguna publicación relativa a cuestiones relacionadas con las MIC.

Islandia

Con referencia al documento G/TRIMS/5, la Misión Permanente de Islandia notifica por la presente la publicación siguiente en el marco del párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC:

Stjórnartidindi (Gaceta Jurídica y Ministerial)
Sidumula 29
108 Reykjavík

Teléfono: 354 560 9050
Telefax: 354 568 7646

Islas Salomón

Israel

Con referencia al párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno del Estado de Israel desea informar de que no tiene ninguna de esas medidas en vigor.

Jamaica

Las medidas en materia de inversiones de Jamaica figuran en las siguientes publicaciones:

- Investment in Jamaica, publicado por KPMG Peat, Marwick, Victoria Mutual Building, 6 Duke Street, P.O. Box 76, Kingston.

- Doing Business in Jamaica, publicado por Price Waterhouse, Scotia Bank Centre, Duke Street, Kingston, telefax: (1876) 967 02 81.

Japón

Todas las medidas legislativas y reglamentarias nacionales del Japón en materia de inversiones se publican en "Kanpo" (Gaceta oficial nacional) y/o en "Horeizensho" (recopilación general de la legislación del Japón), y todas las medidas reglamentarias de las prefecturas en materia de inversiones se publican en "Kenpo" (Gaceta de las prefecturas) o en una publicación equivalente.

El Japón no cuenta con ninguna publicación especial en la que figuren las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC).

Jordania

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, el Gobierno de Jordania tiene el honor de notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que en la actualidad no mantiene medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y que, por consiguiente, no tiene ninguna publicación relativa a este tipo de medidas.

Kenya

Kuwait, Estado de

En relación con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, el Estado de Kuwait desea notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que todas las leyes, decretos y medidas de reglamentación se publican en el *Al-Kuwait Al-Yawm*, el Diario Oficial del Estado de Kuwait establecido el 11 de diciembre de 1954, y disponible en la siguiente dirección de Internet: http://www.ipd.gov.kw.

Lesotho

El Reino de Lesotho notifica por la presente, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, que no dispone de un mecanismo específico para la publicación de las medidas en materia de inversiones y que no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio que no esté en conformidad con dicho Acuerdo.

Liechtenstein

En relación con la decisión adoptada el 30 de septiembre de 1996 por el Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, deseo informarles de que las leyes, reglamentaciones y medidas que revisten carácter más específico se recogen en la publicación LIECHTENSTEINISCHES LANDESGESETZBLATT. Con todo, las leyes y reglamentaciones de Liechtenstein no contienen medidas que no estén en conformidad con el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio.

La publicación puede obtenerse en la siguiente oficina:

Regierungskanzlei
Regierungsgebäude
9490 Vaduz

Teléfono: +41/75/236 60 30

Macao, China

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6, el Gobierno de Macao tiene el honor de informar a la Secretaría de la OMC de que en Macao no existe ninguna publicación que recoja las leyes, reglamentos o medidas en materia de inversiones relacionados con el comercio según la definición de trabajo del Acuerdo.

Madagascar

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de Madagascar notifica por la presente a la Secretaría las publicaciones en que se pueden hallar las MIC y las direcciones a las que se pueden solicitar ejemplares de ellas.

1. Publicación: Recueil de textes sur le Régime de zone franche
(se está estudiando su reforma)

Dirección: Ministère de l'industrialisation et de l'artisanat
B.P. 527 - Antananarivo 101

Teléfono: (261-20) 22.255-15
Telefax: (261-20) 22.280-24

2. Publicación: Journal Officiel de la République de Madagascar
Nº 2381 de 26 de agosto de 1996
(Ley Nº 96-015, de 13 de agosto de 1996, por la que se abroga la Ley Nº 89-028, de 29 de diciembre de 1989, relativa al Código de inversiones, y se establecen las garantías generales que amparan las inversiones en Madagascar)

Dirección: Ministère des finances et de l'economie - Direction de l'imprimerie national
B.P. 38 - Antananarivo 101

Teléfono: (261-20) 22.236-75
Telefax: (261-20) 22.226-29

Malasia

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, Malasia desea notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio que no esté en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre las MIC y que no existe ninguna publicación relativa a las MIC.

Malawi

Maldivas

La República de Maldivas desea notificar a la Secretaría que no aplica medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y que no existe en ese país ninguna publicación relativa a dichas medidas.

Malí

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio y con la decisión del Comité de MIC de 30 de septiembre de 1996 (G/TRIMS/5), tengo el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de Malí no aplica ninguna MIC incompatible con el antedicho Acuerdo.

Marruecos

Mauricio

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, las nuevas leyes o reglamentos relativos a las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio se publicarán en la Gaceta Oficial de Mauricio.

Mauritania

México

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, México se complace en notificar que se puede hallar estas medidas en el "Diario Oficial de la Federación" (http://www.gobernacion.gob.mx/).

Moldova, República de

Todas las leyes, reglamentos y disposiciones relativos a la aplicación del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, con inclusión de los aplicados por los gobiernos y las autoridades regionales y locales en sus territorios, se publican en el Boletín Oficial (Monitorul Oficial) de la República de Moldova. Se pueden obtener, previa solicitud, en la División de relaciones comerciales multilaterales y asuntos de la OMC del Ministerio de Economía y en el Departamento de Aduanas de la República de Moldova.

Mongolia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, Mongolia tiene el honor de informar a la Secretaría de que se puede hallar información sobre las MIC en el Boletín Oficial del Gobierno de Mongolia, "Turiin Medeelel". Mongolia no aplica ninguna MIC incompatible con el Acuerdo sobre la OMC.

Montenegro

Mozambique

Myanmar

Namibia

Con referencia al párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, el Gobierno de la República de Namibia notifica al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio la publicación en que figuran las MIC:

Publicación:	The Government Gazette
Dirección:	Permanent Secretary Ministry of Works, Transport and Communication Private Bag 13341 Windhoek
Teléfono:	00 264 61 208 81 11
Telefax:	00 264 61 208 88 22

Nepal

Nicaragua

En relación a los compromisos de cumplir las obligaciones sobre la transparencia y notificación estipulada en el artículo X del GATT de 1994, según lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6, el Gobierno de Nicaragua cumple con notificar a la Secretaría de la OMC que la base legal para la aplicación de las MIC se sustenta en el Decreto Ley Nº 127 del 12 de abril de 1991, sobre la Ley de Inversiones Extranjeras, reformado según Decreto 2-92 del 6 de enero de 1992; y su Reglamento, según Decreto Ley Nº 30-92 del 10 de junio de 1992.

Níger

Nigeria

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, el Gobierno de la República Federal de Nigeria desea notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que Nigeria no aplica ninguna MIC ni ha promulgado legislación sobre MIC. La presente notificación abarca el período que va hasta 2006.

Noruega

Existe una publicación del Fondo para el Desarrollo Industrial y Regional de Noruega (SND) titulada "SND Financing" en que figuran MIC. El Fondo está preparando actualmente una nueva publicación que ofrecerá una reseña de todos los tipos de medidas en materia de inversiones, incluidas las MIC. La publicación "SND Financing" puede obtenerse dirigiéndose a:

The Norwegian Industrial and Regional Development Fund (SND)
Akersgaten 13
P.O. Box 448 Sentrum
N - 0104 Oslo

Nueva Zelandia

En relación con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de Nueva Zelandia desea informar a los Miembros de que no tiene en vigor ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio. En consecuencia, el requisito de notificación de referencia no es aplicable a Nueva Zelandia.

Omán

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, la Sultanía de Omán notifica por la presente que no aplica ninguna MIC.

Pakistán

Panamá

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, Panamá tiene el honor de notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio la publicación oficial en que figuran tales medidas:

Publicación:	Gaceta Oficial
Dirección:	Avenida Norte y Calle 3ª Casa Nº 3-12 Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá Apartado postal 2189 Panamá
Teléfono:	(00 507) 228 86 31

Papua Nueva Guinea

Paraguay

La publicación en la cual aparecen publicadas todas las disposiciones gubernamentales aplicadas en el territorio de la República del Paraguay es la siguiente:

Gaceta Oficial de la República del Paraguay

Dirección Superior: Gabinete Civil de la Presidencia - Palacio de Gobierno
Administración: Ministerio de Hacienda. Dpto. de Impresiones
Avenida Stella Maris c/Hernandarias
Asunción

Teléfono/fax: (59521) 497 855

Perú

El Gobierno del Perú notifica por la presente, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, que no tiene en aplicación ninguna medida que no esté en conformidad con dicho Acuerdo.

Todas las leyes y reglamentos de aplicación nacionales que regulan las inversiones y la promoción de las inversiones pueden consultarse en el Diario Oficial "El Peruano" (http://www.elperuano.pe/).

Qatar

De conformidad con el requisito de notificación dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio y la decisión del 30 de septiembre de 1996 del Comité respectivo, el Estado de Qatar notifica que no mantiene medida alguna que sea incompatible con dicho Acuerdo y que todos los actos legislativos se publican en el Diario Oficial que edita el Ministerio de Justicia.

República Centroafricana

República Democrática del Congo

República Dominicana

El Gobierno de la República Dominicana desea notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que todas las leyes, decretos y medidas de reglamentación nacionales en materia de inversiones relacionadas con el comercio se publican en la *Gaceta Oficial*, Diario Oficial del Gobierno de la República Dominicana establecido el 2 de junio de 1851, y disponible en la siguiente dirección de Internet: http://www.consultoria.gov.do.

República Kirguisa

La República Kirguisa no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio (MIC) incompatible con las disposiciones de los artículos III y XI del GATT de 1994.

La información relativa a las MIC puede encontrarse en las siguientes publicaciones:

1. Sitio Web del Comité estatal de inversión extranjera y desarrollo económico de la República Kirguisa (http://www.Kyrgyzinvest.org), donde se encuentra la información sobre la legislación que regula las inversiones, así como la información sobre otras esferas conexas. Esta información se actualiza semanalmente.

2. Guía de inversiones publicada por el Comité de inversión estatal (sección "Comercio, condiciones de inversión"), que puede solicitarse a la siguiente dirección:

   58-a Erkindik boulevard
   Room 304
   The Gosinvest Committee of the Kyrgyz Republic
   Bishkek 720874

   Teléfono: (996-312) 22.66.44 / 22.35.16
   Telefax: (996-312) 66.10.75

3. Gaceta de la República "Slovo Kyrgystana", que puede solicitarse a la siguiente dirección:

   193 Abdymomunov St.
   Bishkek 720040

   Teléfono: (996-312) 22.33.09

Rwanda

Saint Kitts y Nevis

Samoa

San Vicente y las Granadinas

Santa Lucía

Senegal

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, y en respuesta a la solicitud de notificación formulada por la Secretaría de la OMC, tengo el honor de comunicarles que todas las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio figuran en el Código de Inversiones del Senegal, cuya versión electrónica puede consultarse en la dirección siguiente:

http://www.finances.gouv.sn/backoffice/pdf/code_des_investissements.pdf.

Sierra Leona

Singapur

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, Singapur desea notificar que, dado que no mantiene ninguna MIC, la prescripción en materia de notificación no le es aplicable.

Sri Lanka

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, adjuntamos a la presente una lista de las publicaciones y leyes que rigen el régimen de inversiones. Que sepamos, en ninguna de ellas figura alguna MIC que sea incompatible con las disposiciones del Acuerdo sobre las MIC.

1. Ley de Fomento Industrial Nº 47 de 1991
   Government Publications Bureau
   32 Lotus Road
   Colombo 01

   Teléfono: 34 74 97 / 34 72 98

2. Nueva Estrategia de Industrialización

   Ministry of Industrial Development
   73/1 Galle Road
   Colombo 03

   Teléfono: 32 75 53-55
   Telefax: 59 56 73

3. Ley de la Junta de Inversiones Nº 4 de 1978 y sus modificaciones

   Government Publications Bureau
   32 Lotus Road
   Colombo 01

   Teléfono: 34 74 97 / 34 72 98

4. Políticas e incentivos a la inversión de Sri Lanka

Board of Investment of Sri Lanka
16th floor, west Tower
World Trade Centre
Colombo 03

Teléfono: 43 44 03-5
Telefax: 44 79 95 /43 05 12

Sudáfrica

De conformidad con el recordatorio sobre la notificación del Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio contenido en el documento G/TRIMS/W/101 de la OMC, de 7 de agosto de 2012, y con la Decisión del Comité, de 30 de septiembre de 1996 (documento G/TRIMS/5, de 30 de octubre de 1996), Sudáfrica se complace en informar al Comité, sin perjuicio de los derechos que le corresponden en virtud de los Acuerdos de la OMC, de las publicaciones en que figuran posibles MIC, incluidas las que aplican gobiernos regionales o locales.

Gobierno nacional

El Gobierno nacional de Sudáfrica publica toda la información de dominio público en la Gaceta Oficial.

Publicación	**Gaceta Oficial de Sudáfrica**
Dirección	Government Printing Works Private Bag X85 PRETORIA 0001 Sudáfrica Tel.: +27 12 334 4500 / 4508 / 4509 / 4510
Sitios Web en que se puede consultar la Gaceta Oficial	http://www.gpwonline.co.za/Pages/default.aspx http://www.greengazette.co.za http://www.gpwonline.co.za http://www.sabinet.co.za/south-african-government-gazettes-and-provincial-gazettes

Gobierno provincial

Sudáfrica tiene nueve provincias, a saber, Cabo Oriental, Estado Libre, Gauteng, KwaZulu-Natal, Limpopo, Mpumalanga, Noroeste, Cabo Septentrional y Cabo Occidental. Los departamentos de los gobiernos provinciales publican sus leyes y reglamentos en las gacetas oficiales provinciales y en los sitios Web de los gobiernos provinciales.

Sitios Web en los que se pueden consultar las gacetas oficiales provinciales

	Provincia	**Sitio Web provincial**
1	Cabo Oriental	http://www.eclegislature.gov.za
2	Estado Libre	http://www.fs.gov.za/
3	Gauteng	http://www.gautengonline.gov.za/Pages/default.aspx
4	KwaZulu-Natal	http://www.kznonline.gov.za/
5	Limpopo	http://www.limpopo.gov.za/
6	Mpumalanga	http://www.mpumalanga.gov.za/
7	Noroeste	http://www.nwpg.gov.za/
8	Cabo Septentrional	http://www.northern-cape.gov.za/
9	Cabo Occidental	http://www.westerncape.gov.za/
10	Otras fuentes:	http://www.greengazette.co.za http://www.gpwonline.co.za http://www.sabinet.co.za/south-african-government-gazettes-and-provincial-gazettes

Gobierno local

Sudáfrica tiene 283 municipios o gobiernos locales. Los seis principales municipios metropolitanos con facultades legislativas son: Ciudad del Cabo, eThekwini (Durbán), Ekurhuleni (Rand Oriental), Johannesburgo, Tshwane (Pretoria) y Bahía Nelson Mandela (Puerto Elizabeth). Los gobiernos locales de Sudáfrica publican sus leyes y reglamentos en boletines municipales y en sus respectivos sitios Web.

Principales gobiernos locales de Sudáfrica (zonas metropolitanas)

	Municipio metropolitano	Sitio Web
1	Ciudad del Cabo	http://www.capetown.gov.za/en/Pages/default.aspx
2	eThekwini (Durbán)	http://www.durban.gov.za/
3	Ekurhuleni (Rand Oriental)	http://www.ekurhuleni.gov.za/
4	Johannesburgo	http://www.joburg.org.za/
5	Tshwane (Pretoria)	http://www.tshwane.gov.za
6	Bahía Nelson Mandela (Puerto Elizabeth)	http://www.nelsonmandelabay.gov.za/

Suiza

Suiza ha notificado (documento G/TRIMS/N/1/CHE/1, de 20 de septiembre de 1995) que las leyes y reglamentos del país no contienen medidas que sean incompatibles con el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo y la decisión del Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio de 30 de septiembre de 1996, Suiza notifica por la presente las publicaciones en que figuran todas las leyes, reglamentos o medidas pertinentes, incluidas las de la Confederación y los cantones. Suiza no tiene publicaciones específicas en que figuren medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

- Recopilación sistemática de la legislación federal

Recopilación oficial de la legislación federal. Recopilación sistemática del derecho federal.

- Recopilación sistemática de las leyes cantonales

  Cantón de Zurich

  Zürcher Gesetzessammlung (LSD)

  Cantón de Berna

  Recueil systématique des lois bernoises (RSB)

  Cantón de Lucerna

  Systematische Rechtssammlung des Kantons Luzern (SRL)

  Cantón de Uri

  Urner Rechtsbuch (RB)

  Cantón de Schwyz

  Schwyzer Gesetzessammlung (NGS)

  Cantón de Unterwalden, Alto (Obwalden)

  Obwaldnerisches Landbuch (LB)

  Cantón de Unterwalden, Bajo (Nidwalden)

  Nidwaldner Gesetzessammlung (NGS)

Cantón de Glaris

Gesetzessammlung (GS)

Cantón de Zug

Bereinigte Gesetzessammlung (BGS)

Cantón de Friburgo

Recueil systématique de la législation fribourgeoise (RSF)

Cantón de Soleura

Solothurnische Gesetzessammlung (BGS)

Cantón de Basilea

Systematische Gesetzessammlung (SG; desde 1962: SGS)

Cantón de Schaffhausen

Schaffhauser Rechtsbuch

Cantón de Appenzell, Rodas Exteriores

Ausserrhodische Gesetzessammlung (Bereinigte Gesetzessammlung) (bGs)

Cantón de Appenzell, Rodas Interiores

Gesetzessammlung Appenzell I. Rh.

Cantón de Saint-Gall

Gesetzessammlung (sGs)

Cantón de los Grisones

Bündner Rechtsbuch (BR) (disponible en alemán)

Cantón de Argovia

Systematische Sammlung des Aargauischen Rechts (SAR)

Cantón de Turgovia

Thurgauer Rechtsbuch

Cantón del Tesino

Raccolta delle Legi

Cantón de Vaud

Recueil systématique de la législation vaudoise

Cantón del Valais

Recueil des lois de la République et canton du Valais (RS/VS)

Cantón de Neuchâtel

Recueil systématique de la législation neuchâteloise (RSN)

Cantón de Ginebra

Recueil officiel systématique de la législation genevoise en vigueur (Législation genevoise) (RSG)

Cantón del Jura

Recueil systématique du droit jurassien (RSJ)

Para más información, diríjase a: Office fédéral des affaires économiques extérieures, Division du commerce mondial - OMC, CH-3003 Berna.

Suriname

De conformidad con la Ley sobre Inversiones (Gaceta Oficial Nº 17 de 1960 y Gaceta Oficial Nº 5 de 1989, el texto vigente, modificado por última vez por el Decreto Nº 103 de 1989), los inversores podrán obtener facilidades de inversión.

Dichas facilidades de inversión comprenden:

A. **Exención temporal del impuesto sobre la renta para las nuevas empresas**

Con arreglo a esta facilidad las utilidades de las nuevas empresas están exentas del impuesto sobre la renta durante los primeros seis años, hasta un cierto límite. El plazo de seis años podrá extenderse a cinco años como máximo cuando se cumplan las condiciones previstas en la Ley.

B. **Libre amortización de la inversión inicial para las nuevas empresas**

Esta facilidad se aplica a los activos que constituyen la inversión inicial, que podrán amortizarse sin restricciones durante el plazo establecido con arreglo a las buenas prácticas comerciales. La amortización total está sujeta a un tope fijado de conformidad con dichas prácticas.

C. **Facilidades de amortización de la inversión inicial destinada a la ampliación de las actividades de una empresa**

Esta facilidad no se aplica a las nuevas empresas. Comprende dos aspectos que se indican a continuación:

- Con respecto a los edificios: cuando se adquieran edificios en el marco de la inversión inicial, la tasa de amortización podrá incrementarse hasta un 30 (treinta) por ciento.

- En relación con otros activos: cuando se hayan adquirido activos distintos de los edificios en el marco de la inversión inicial, la provisión por depreciación podrá fijarse libremente, aunque de conformidad con las buenas prácticas comerciales, durante el plazo en el que puedan efectuarse las amortizaciones.

D. **Exención temporal de derechos de importación para las nuevas empresas o para las empresas que amplíen sus actividades**

El inversor podrá presentar una solicitud de exención de los derechos de importación (total o parcial) para:

- los activos de explotación que se utilizarán para realizar actividades y que formen parte de la inversión inicial;

- materiales y mercancías utilizados para crear activos de explotación previstos en el punto 1;

- las materias primas, los materiales auxiliares y los materiales de embalaje destinados a su utilización en una nueva empresa o en una empresa que haya ampliado sus actividades.

La Ley sobre Inversiones también incluye facilidades para las empresas siguientes:

- las sociedades de valores, las sociedades de inversión y las sociedades de participación, que se beneficiarán, entre otras cosas, de una reducción fiscal equivalente a la doceava parte de la tasa impositiva aplicable a las personas jurídicas;

- las sociedades de explotación de patentes también se beneficiarán de una reducción fiscal;

- las empresas de transporte marítimo y las empresas aéreas internacionales se beneficiarán, por ejemplo, de una reserva para nivelación de costos de mantenimiento de los buques de ultramar y de las aeronaves.

La condición general para que se otorguen esas facilidades es que las empresas tengan su contabilidad al día y la cierren anualmente en forma regular.

Las demás facilidades se establecen en virtud de una Orden del Ministro de Finanzas. Existe un Comité de Inversión al que deben presentarse por escrito las solicitudes de facilidades de inversión.

Swazilandia

Tailandia

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, Tailandia desea notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio la publicación en que figuran tales medidas:

Publicación: "A Guide to the Board of Investment"

Sitio Web: http://www.boi.go.th/english/about/boi_policies.asp

Dirección: Office of the Board of Investment

555 Vipavadee-Rangsit Road,
Chatuchak,
Bangkok 10900
Tailandia

Taipei Chino

Con referencia al documento G/TRIMS/5, de fecha 30 de octubre de 1996, y de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio de la OMC, deseamos notificar por la presente al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC) que, dado que no mantiene ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio, el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu no dispone de ninguna publicación relativa a las MIC. Sin embargo, puede encontrarse información sobre las medidas en materia de inversiones en la siguiente publicación:

Government Gazette of the Ministry of Economic Affairs
Ministry of Economic Affairs (MOEA)
15 Foochow Street
Taipei

Teléfono: 886-2-23 21 22 00

Tanzanía

Togo

Tonga

Trinidad y Tabago

En relación con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de la República de Trinidad y Tabago notifica a la Secretaría la siguiente lista de publicaciones en las que figuran las MIC:

Publicación: The Investment Guide of Trinidad and Tobago
- the Investment and Export Promotion INFOPAK
- Trinidad and Tobago Export Directory
- Corporate Location, edición de Trinidad y Tabago, septiembre/octubre de 1996
- Trinidad and Tobago, Plants sites and Parks 1998

Dirección: Investment Facilitation Department
Tourism and Industrial Development Company of Trinidad
and Tobago Limited (TIDCO)
P.O. Box 222
10-14 Phillip Street
Port of Spain

Teléfono: (00 868) 623 6022/3
(00 868) 623 1932/4
Telefax: (00 868) 625 0837
Correo electrónico: invest-info@tidco.co.tt
http://www.tidco.co.tt/
http://www.visittnt.com/

Túnez

En cumplimiento del párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, todas las medidas legislativas y reglamentarias en materia de inversiones se publican en el Diario Oficial de la República de Túnez.

Turquía

El Gobierno de Turquía notifica por la presente, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, que las leyes y los reglamentos de aplicación nacionales en materia de inversiones y promoción de las inversiones pueden consultarse en el Boletín Oficial "T.C. Resmi Gazete" (http://rega.basbakanlik.gov.tr/). El Gobierno de Turquía no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio que no esté en conformidad con dicho Acuerdo.

Ucrania

Con referencia al documento G/TRIMS/5, de fecha 30 de octubre de 1996, y de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio de la OMC, el Gobierno de Ucrania notifica por la presente al Comité de MIC las publicaciones en que pueden encontrarse sus medidas en materia de inversiones:

"**Ofitsiyniy Visnyk Ukrajiny**" (Boletín Oficial de Ucrania)
http://www.gdo.kiev.ua
Se pueden solicitar ejemplares de la publicación (en ucranio) en la siguiente dirección:
8-a Rylskiy Lane, Kyiv, Ukraine 01025
Teléfono: (+38044) 271 1661
Fax: (+38044) 271 1662

Correo electrónico: info@gdo.kiev.ua

"**Uryadoviy Courier**" (Gaceta del Gobierno)
Se pueden solicitar ejemplares de la publicación (en ucranio) en la siguiente dirección:
1 Sadova str., Kyiv, Ukraine 01008
Teléfono: (+38044) 253 1295
Fax: (+38044) 253 3950
Correo electrónico: letter@ukcc.com.ua

"**Investycii ta innovatsciyniy rozvytok**" (Fomento de la inversión y la innovación)
Boletín del Organismo Estatal de Ucrania para las inversiones y las innovaciones
http://www.in.gov.ua
Se pueden solicitar ejemplares de la publicación (en ucranio) en la siguiente dirección:
11 Velyka Zhytomyrska str., Kyiv, Ukraine 01025
Teléfono: (+38044) 278 7783
Fax: (+38044) 278 7783
Correo electrónico: info@in.gov.ua

Uganda

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, la República de Uganda notifica y adjunta los siguientes documentos[4]:

a. Código de inversiones; Ley Nº I de 1991;

b. artículo 25 de la Ley de Finanzas de 1995, que es de hecho una enmienda de la Ley Nº I de 1991.

Unión Europea

Unión Europea	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Official Journal of the European Union Journal Officiel de l'Union Européenne Diario Oficial de la Unión Europea
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Office des Publications des Communautés Européennes 2, rue Mercier L 2985 Luxembourg
Teléfono:	+ 352 2929-1
Fax:	+352 2929-44498
Sitio Web:	http://publications.europa.eu/

Alemania (Federal)	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Bundesgesetzblatt (Federal Law Gazette) Bundesanzeiger (Federal Official Gazette) Elektronischer Bundesanzeiger (Electronic Federal Official Gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Para todas las publicaciones: Bundesanzeiger Verlagsgesellschaft mbH Amsterdamer Str. 192 50735 Köln Germany
Teléfono:	+49 (0) 221 9 76 68-0
Fax:	+49 (0) 221 9 76 68-278
Sitio Web:	http://www.bundesgesetzblatt.de http://www.bundesanzeiger.de http://www.ebundesanzeiger.de

[4] Las delegaciones interesadas pueden consultar estos documentos en la División de Comercio y Finanzas.

Austria	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Federal Law Gazette Law Gazettes of the Länder
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	http://www.ris.bka.gv.at/

Bélgica	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Le Moniteur Belge-Belgisch Staatsblad"
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	R. de Louvain 40-42 1000 Bruxelles
Teléfono:	+32 2 552 22 11
Fax:	+32 2 511 01 84
Sitio Web:	http://www.moniteur.be http://www.staatsblad.be

Bulgaria	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	State Gazette of the Republic of Bulgaria
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	1, Kniaz Aleksandar I Square, 1169 Sofia
Teléfono:	+359 2 939 33 32
Fax:	+359 2 939 36 50
Sitio Web:	http://dv.parliament.bg

Chipre	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Official Gazette of the Republic of Cyprus
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Michael Karaoli street, Nicosia, Cyprus
Teléfono:	+357 22405850
Fax:	+357 22303175
Sitio Web:	http://www.cygazette.com

Croacia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Narodne novine"
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	http://www.nn.hr

Dinamarca	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Retsinformation" (Official gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	A partir del 1º de enero de 2008 la *Gazette* sólo se publica en formato electrónico.
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	http://www.retsinformation.dk

Eslovaquia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Zbierka zákonov" (official gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	http://www.zbierka.sk

Eslovenia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Uradni list Republike Slovenije" (Official Gazette of the Republic of Slovenia)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Javno podjetje Uradni list Republike Slovenije d.o.o. Slovenska cesta 9 1001 Ljubljana
Teléfono:	00396 (0) 1 200 18 66
Fax:	
Sitio Web:	http://www.uradni-list.si/

España	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Boletín Oficial del Estado
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	La Librería del BOE c/ Trafalgar, 27 28010 Madrid España
Teléfono:	+34 902 365 303
Fax:	tienda@boe.es
Sitio Web:	http://www.boe.es/diario_boe/

Estonia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Riigi Teataja" (Official gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Riigi Teataja Kirjastus Lossi plats 1A 15163 Tallinn
Teléfono:	+372 693 5872
Fax:	+372 693 5871
Sitio Web:	http://www.riigiteataja.ee

Finlandia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Virallinen Lehti" (Official gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Edita Publishing Oy Virallinen lehti PB 745 00043 Edita
Teléfono:	+358 20 450 2370
Fax:	+358 20 450 2353
Sitio Web:	http://www.virallinenlehti.fi/

Francia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Journal Officiel de la République Française"
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Direction des Journaux Officiels 26 Rue Desaix 75727 Paris Cedex 15
Teléfono:	+33 1 40 58 75 00
Fax:	+33 1 40 58 77 99
Sitio Web:	http://www.journal-officiel.gouv.fr/

Grecia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	National Gazette of Government
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Kapodistriou 34, 104 32, Athens - Greece
Teléfono:	+30 210 527 9000
Fax:	+30 210 522 1004
Sitio Web:	http://www.et.gr

Hungría	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Official Gazette of the Republic of Hungary ("Magyar Közlöny")
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Magyar Közlöny Lap- és Könyvkiadó Pf. 357 Budapest 62. 1394
Teléfono:	+36-1- 266-9290
Fax:	+36-1-318-6668
Sitio Web:	http://www.magyarkozlony.hu

Irlanda	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Iris Oifigiúil, Government Publications, Unit 20, Lakeside Retail Park, Claremorris, Co Mayo
Teléfono:	01-6476636
Fax:	01-6476843 ó 094-9378964
Sitio Web:	(Correo electrónico): irisoifigiuil@opw.ie

Italia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana" (Journal Officiel de la République Italienne)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato - Gazzetta Ufficiale Piazza G. Verdi, 10 00198 Roma Italy
Teléfono:	+39 6 85 08 25 99
Fax:	+39 6 85 08 21 49
Sitio Web:	http://www.ipzs.it/ http://www.gazzettaufficiale.it

Letonia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Official Gazette "Latvijas Vēstnesis" (Latvian Herald)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Bruņinieku iela 41, Rīga, LV-1011
Teléfono:	+371 67310675
Fax:	+371 67312190
Sitio Web:	http://www.lv.lv/ (correo electrónico) info@lv.lv

Lituania	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Valstybes zinios" (State Gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	"Valstybes Ziniu" redakcija Gedimino pr. 53 LT-2002 Vilnius
Teléfono:	(+370 2) 39 63 00, (+370 2) 39 63 01
Fax:	(+370 2) 39 63 04
Sitio Web:	(correo electrónico) vzinios@lrs.lt

Luxemburgo	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Mémorial A (Recueil de Législation)" (Journal Officiel du Grand-Duché du Luxembourg)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Service Central de Législation 43, bd F. D. Roosevelt L-2450 Luxembourg
Teléfono:	+352 247 82 960
Fax:	+352 46 74 58
Sitio Web:	http://www.legilux.lu

Malta	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	The Malta Government Gazette
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Department of Information 3, Castille Place Valletta VLT 2000 Malta
Teléfono:	+356 2200 1700
Fax:	+356 2200 1775
Sitio Web:	http://www.doi.gov.mt

Países Bajos	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"De Nederlandse Staatscourant" (Official gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	De Nederlandse Staatscourant Postbus 20020
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	http://www.staatscourant.nl

Polonia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	1. Dziennik Ustaw Rzeczypospolitej Polskiej 2. Monitor Polski, Dziennik Urzędowy Rzeczypospolitej Polskiej
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	ul. Powsińska 67/71 02-903 Warszawa
Teléfono:	(00 48 22) 694 67 50
Fax:	(00 48 22) 694 62 06
Sitio Web:	

Portugal	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	Diário da Républica (Official gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Diário da Républica Electrónico http://www.dre.pt/
Teléfono:	Serviço de Apoio +351 217 810 870
Fax:	Publicações oficiais +351 217 810 745
Sitio Web:	http://www.dre.pt Correo electrónico del servicio de apoyo: dre@incm.pt

Reino Unido (Inglaterra y Gales)	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	The London Gazette
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	The London Gazette PO Box 7923 London SE1 5ZH
Teléfono:	+44 870 600 55 22
Fax:	+44 20 7394 4572
Sitio Web:	http://www.london-gazette.co.uk

Reino Unido (Escocia)	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	The Edinburgh Gazette
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	The Edinburgh Gazette TSO Scotland 26 Rutland Square Edinburgh EH1 2BW
Teléfono:	+44 870 600 55 22
Fax:	+44 131 659 7039
Sitio Web:	http://www.edinburgh-gazette.co.uk

Reino Unido (Irlanda del Norte)	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	The Belfast Gazette
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	The Belfast Gazette TSO Ireland 16 Arthur Street Belfast BT1 4GD
Teléfono:	+44 870 600 55 22
Fax:	+44 28 9023 5401
Sitio Web:	http://www.belfast-gazette.co.uk/

República Checa	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Sbírka zákonů" (Collection of Laws)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Ministerstvo vnitra Nad Štolou 3 Poštovni schránka 21 170 34 Praha 7
Teléfono:	+420 974 811 111
Fax:	+420 974 833 582
Sitio Web:	http://www.sbcr.cz

Rumania	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Monitorul Oficial al Romaniei" (*the Official Gazette of Romania*)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Monitorul Oficial Centrul pentru Relaţii cu Publicul (*Sales and Information Centre*) Şos. Panduri nr. 1, bl. P33, parter, sector 5, Bucureşti Romania
Teléfono:	+40 21 411.58.33, +40 21 410.47.30 +40 21411.97.54, +40 21410.77.31 +40 21 410.45.92, +40 21 410.45.93
Fax:	+40 21 410.77.36, +40 21 410.47.23
Sitio Web:	http://www.monitoruloficial.ro

Suecia	
Título oficial de la publicación (título en inglés/francés o español):	"Svensk författningssamling" (Official gazette)
Dirección en la que pueden solicitarse ejemplares de la publicación:	Sveriges Riksdag, 100 12 Stockholm
Teléfono:	+46 8 786 40 00
Fax:	
Sitio Web:	http://www.riksdagen.se/Webbnav/index.aspx?nid=3910

Uruguay

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, la Delegación Permanente del Uruguay cumple con notificar que la publicación en donde figuran las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio es el Diario Oficial del Uruguay.

Al respecto, corresponde destacar que en el Diario Oficial se publican la totalidad de las leyes nacionales aprobadas por el Parlamento, los Decretos dictados por el Poder Ejecutivo así como los Decretos de las Juntas Departamentales (Órganos Legislativos a nivel de Gobierno Local).

Sin perjuicio de ello cabe señalar que en razón de la división de competencia entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales (Departamentos), estos últimos no son competentes en materia de política de inversiones, sin perjuicio de sus atribuciones en materia de exenciones impositivas en los tributos territoriales y locales que recaudan.

Venezuela, República Bolivariana de

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de comunicarle de conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC), de fecha 30 de septiembre de 1996, el nombre de la publicación nacional en que figura la MIC notificada por Venezuela mediante comunicación Nº 407, de fecha 31 de marzo de 1995, relativa al Convenio de Complementación del Sector Automotor.

La MIC notificada está contenida en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Las normas legales que se aplican son: i) Decreto 3.303 de fecha 22 de diciembre de 1993 (Gaceta Oficial Nº 35.386 de fecha 21 de enero de 1994); ii) Decreto 121 de fecha 13 de abril de 1994 (Gaceta Oficial Nº 35.455 de fecha 6 de mayo de 1994); y iii) Resolución 0001 sobre normas para el desarrollo de la industria automotriz de fecha 2 de enero de 1995 (Gaceta Oficial Nº 35.624 de fecha 4 de enero de 1996). La Gaceta Oficial es editada por la Imprenta Nacional, cuya dirección es: Esquina San Lázaro a Puente Victoria Nº 89, Parroquia La Candelaria, Caracas 1010.

Viet Nam

Zambia

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Gobierno de la República de Zambia desea notificar que su país no mantiene ninguna de las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio comprendidas en la lista ilustrativa que figura en el Anexo del Acuerdo.

Zimbabwe

El Gobierno de Zimbabwe notifica que la publicación en la que figuran las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio aplicadas en el país se titula "Incentives for Local Investors" (Incentivos a los inversores nacionales), realizada por el Zimbabwe Investment Centre (ZIC). La dirección del ZIC es 109 Rotten Row, Box 5950, Harare.

_____